



D/Dª

con N.I.F.

Y domicilio en

Manifiesta que con motivo de su solicitud de incorporación al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia, ha sido debidamente informado por los servicios colegiales, de la vigente normativa legal en materia de previsión social, en lo que afecta a los Arquitectos Técnicos que van a ejercer su actividad por cuenta propia, -profesionales liberales- y especialmente ha tomado razón del contenido del apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 50/1998, que se transcribe:

“Quienes ejerzan una actividad por cuenta propia, en las condiciones establecidas por el Decreto 2530/1970 de 20 de agosto, que requiera la incorporación a un Colegio Profesional, cuyo colectivo no hubiera sido integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se entenderá incluidos en el campo de aplicación del mismo, debiendo solicitar, en su caso, la afiliación y, en todo caso, el alta en dicho Régimen en los términos reglamentariamente establecidos.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, quedan exentos de la obligación de alta en el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia ó autónomos los colegiados que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional, siempre que la citada Mutualidad sea alguna de las constituidas con anterioridad al 10 de noviembre de 1995 al amparo del apartado 2 del artículo 1 del Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por R.D. 2651/1985, de 4 de diciembre (CASO EN EL QUE SE ENCUENTRA PREMAAT). Si el interesado, teniendo derecho, no optara por incorporarse a la Mutualidad correspondiente, no podrá ejercitar dicha opción con posterioridad.”

En prueba de lo cual, firma la presente manifestación y se obliga a comunicar al Colegio, inmediatamente vaya a iniciar su actividad profesional, la opción de afiliación al RETA ó a PREMAAT, que haya elegido y formalizado, así como las modificaciones que en lo sucesivo pudieran producirse en su situación, en relación con el régimen establecido por la normativa sobre previsión social, cuya información facilitará bajo su responsabilidad y de forma puntual y veraz.

Segovia,

de

de

.

Fdo.: _____